



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

588-14

Salta, **24 SEP 2014**
Expediente N° 12.222/2013

VISTO: La Resolución CD N° 393/13, mediante la cual se da publicidad a la nomina de docentes que se encuentran en condiciones ser Evaluados en el marco del Régimen de Permanencia; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se instituye la fecha límite para formalizar la presentación como así también se determina el periodo a evaluar.

Que quedó pendiente fijar la fecha de publicidad y recusación de las Comisiones Evaluadoras, la cual se debía establecer una vez designada las mismas.

Que oportunamente se designaron las Comisiones Evaluadoras y fue ratificada por Consejo Superior, para las Profesores Docentes: Mg. Sara Elena ACOSTA y Mg. Dora del Carmen BERTA.

Que a fojas 30, Dirección General Administrativa Académica, eleva informe.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 256/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 14-14 del 16/09/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Fijar como fecha de publicidad de las Comisiones Evaluadoras a las siguientes Profesores Docente: Mg. Sara Elena ACOSTA y Mg. Dora del Carmen BERTA, **hasta el 10/10/2014**, con un **plazo de recusación del 14 al 20 de**

25



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



588-14

RESOLUCION -CD- N°

Salta, 24 SEP 2014
Expediente N° 12.222/2013

octubre de 2014.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docentes interesadas y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETURE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa